



RADICACIÓN: 13001-31-05-002-2019-00024-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL-CONTRATO DE TRABAJO
DEMANDANTE: OSCAR EDUARDO PEREZ PUELLO
DEMANDADO: CBI COLOMBIA S.A

Consulte su expediente digital: [13001310500220190002400](https://www.cendoj.gov.co/13001310500220190002400)

Auto Interlocutorio N°381

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, conforme viene ordenado en providencia de fecha 25/02/2020, me permito presentar a usted la liquidación de costas a cargo de las demandadas:

Valor de la Condena:	\$13,959.495°
Agencias en derecho de 1ª Instancia 10% del valor de las condenas impuestas a cargo de CBI COLOMBIA S.A.	\$1,395.949.5
Total:	\$1.395.949.5

Son: un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos m/cte.

Cartagena de Indias D.T. Y C. 13 de marzo de 2023.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena, Cartagena de Indias D.T. Y C., a los trece (13) días del mes marzo de 2023

Visto el anterior informe secretarial, y en virtud de lo establecido en el art. 366 del C.G.P., en cuanto a que las costas y agencias en derecho han de ser liquidadas de manera concentrada en el juzgado que tenga conocimiento del proceso bien sea de primera o de única instancia, el despacho procede revisar la liquidación de costas realizada por secretaria, encontrando que aquella se encuentra conforme con lo ordenado, en consecuencia, la admitirá.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena;

RESUELVE:

Primero: Aprobar la liquidación de costas en la suma de un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos m/cte. (\$1.395.949.5) en favor de la parte demandante, a cargo de la demandada **CBI COLOMBIA S.A.**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Segundo: Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
LA JUEZA**

GAJA


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

HOY, 14 DE MARZO DE 2023, SE NOTIFICA EL
ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 27